



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS  
**BUSTAMANTE  
Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2023, febrero 28

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### VISTO:

El expediente N° 3578-2023, presentado por el Capt. PNP (r) Carlos Felix Medina Valenzuela (ii) el Informe N° 256-2023-SGGRH-GA/MDJLBYR, de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MDJLBYR, se designo a partir del 02 de enero del 2023 al Capt. PNP (r) Carlos Felix Medina Valenzuela en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Control Administrativo, así también, se encargo en adición a sus funciones como Sub Gerente de Instrucción Administrativa de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante expediente N° 3578-2023, el Capt. PNP (r) Carlos Felix Medina Valenzuela, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de la Sub Gerencia de Control Administrativo, por lo que a partir del día 16 de febrero del 2023, se acepta su renuncia con el presente acto administrativo;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Capt. PNP (r) Carlos Felix Medina Valenzuela** como Sub Gerente de Control Administrativo y Sub Gerente de Instrucción Administrativa de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello **a partir del 28 de febrero del 2023**, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de ley; dándole las gracias por el servicio brindado a esta entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, realice la notificación con el presente acto administrativo en el domicilio real del servidor y realice las acciones necesarias para proceder conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE